



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



671

"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
Número de Oficio:	DSP//1925/2015



Asunto: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

09 de Octubre de 2015

**LIC. VICTOR HUGO AGUILAR PAVON
SUBDIRECTOR DE PLANEACION
MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA
PRESENTE**

Con fundamento al artículo 40 Fracción I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México, me permito dar respuesta a la solicitud recibida el 21 de septiembre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense, con numero de folio o expediente 00277ATIZARA/IP/2015, donde se solicita la siguiente información:

El relleno sanitario de Atizapán de Zaragoza.

¿Cuáles son los permisos con los que cuenta y cuánto tiempo seguirá en funcionamiento?

Al respecto me permito informarle que el relleno sanitario es regulado por la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, en cuanto al tiempo que seguirá en funcionamiento, le informo que se realizo una búsqueda en los anales de los archivos que obran en la Dirección, no encontrando información que especifique lo que requiere.

¿Cuenta con las medidas sanitarias para su funcionamiento?

El relleno sanitario opera de acuerdo a las condicionantes de la NOM-083-SEMARNAT-2003.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



¿Cumple con los requisitos de saneamiento (tales como compuestos químicos desechos quirúrgicos)?

El relleno sanitario de acuerdo a la normatividad ambiental en la materia, solamente recibe residuos sólidos urbanos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ GERARDO BENITEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS

2013 2015
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

C. c. p. Archivo
JGBD/SPSA/K I*